

Se aprueba el pro
yecto y presupuesto
para el arreglo de
la calle de las Bar
cas.

"La Comision de Policia Urbana, se sirve someter a la aprobacion del Ayuntamiento el proyecto para el arreglo de la Calle de las Barcas, en la cual es indispensable armonizar las rasantes con las nuevamente adquiridas, a fin de que, no estancándose las aguas, se evite el foco insalubre en que hoy se encuentra convertida la misma"

"El presupuesto aludido asciende a mil seiscientas veinte pesetas"

El Señor Lopez Sornalo se opone, si no hay consignacion para la obra; a lo cual el Señor Clemares observa que la Comision ha tenido en cuenta que, por consecuencia del reciente adoquinado de las Calles de Mariano Padilla y Val de San Juan, la de las Barcas ha quedado convertida en lodazal, no solo intransitable sino perjudicial a la salud, proponiendo el proyecto, que, si se aprueba, despues estudiará la Comision si hay medio para ejecutarlo, debiendo esperarse, caso de no haberlo, a que se ponga renglon en el presupuesto apesar de la urgencia.

El Señor Cayuela cree que todo está subsanado con añadir al dictamen que se aprueba, y se ejecutará si el estado de fondos lo permite.

Ampliando ya su indicacion, da el Señor Lopez Sornalo las razones de por qué opina no debe aprobarse el dictamen, no habiendo consignacion en el presupuesto, siendo, entre otras, la de que se incurriria en responsabilidad y que, caso de hacerse, esperando el destajista a que pudiere pagársele, seria con perjuicio de la obra que no estaria tan bien hecha, como ha resultado por igual procedimiento con algunas calles no

